

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 140 • Lunes, 28 de julio de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros  
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— ..... 5.310

### ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.—** ..... 5.327

**Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—** ..... 5.328

— **Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—** ..... 5.328

— **Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—** ..... 5.329

— **Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.—** ..... 5.329

— **Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial. Córdoba.—** ..... 5.329

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.—** ..... 5.330

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

**Córdoba. Gerencia Territorial del Catastro.—** ..... 5.330

### AYUNTAMIENTOS

Encinarejo de Córdoba, Doña Mencía, Priego de Córdoba, Fuente la Lancha, Montilla, La Victoria, Puente Genil, Castro del Río, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Lucena, Monturque, Pedro Abad y Nueva Carteya ..... 5.330

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Granada. Secretaría de Gobierno.—** ..... 5.333

**Juzgados.—** Peñarroya-Pueblonuevo, Montilla, Sevilla y Córdoba ..... 5.333

### ANUNCIOS DE SUBASTA

**Ayuntamientos.—** Pozoblanco y Villafranca de Córdoba ..... 5.336

























Table with columns for identification number, name, address, province, date, amount, suspension status, and penalty details. Rows include various individuals and companies from provinces like Sevilla, Valencia, and Zamora.

Córdoba, 11 de julio 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. Ramiro Marcello Marin.

Núm. 7.258 RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas

o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

Summary table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PRECEPTO, ART\*, PTOS OBS. Contains abbreviated data for several rows.















Superficie regable (Ha.): 30,0000.

Título - Fecha - Autoridad: Concesión otorgada por el Excmo. Sr. Presidente de la C.H. del Guadalquivir con fecha 24/06/2003 Aprobación de Transferencia e Inscripción Provisional del Presidente de la C.H. del Guadalquivir, de fecha 10/03/2005.

Condiciones específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 60 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 9 m.

Observaciones: Coords. U.T.M.: = 310582. Y = 4176748. El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 51,30 l/seg.

Objeto de la modificación: Consiste en una ampliación de superficie a 32,6391 Has. (20,5140 Has. de Arboledas por sistema de goteo y 12,1251 Has. de Herbáceas por goteo) con disminución de caudal.

**Características del nuevo aprovechamiento:**

Titular: SOMISUR, S.L.

Clase de aprovechamiento: Riego Goteo Arboleda 20,51 Has. - Riego Goteo Herbáceas 12,13 Has.

Captación: Pozo-Sondeo en acuífero no clasificado (Coords. UTM X-310582 Y-4176748).

Caudal: 14,04 l/seg.

Superficie: 32,6391 Has.

Finca: El Bramadero (Polig. 41 , parc. 33).

Término municipal: Hornachuelos (Córdoba).

Fecha de la solicitud: 01/10/2003.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 27 de junio de 2008.— El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Juan Luis Ramírez Vacas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 2.139

**Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica**

Ref. Expediente A.T. 371/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. José Moya Valenzuela y otros, con domicilio social en C/ Córdoba, número 6 de Villafranca de Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono nº 8, parcelas 188 y 189 en el término municipal de Adamuz (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fincas rurales.
- d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 25 kV de 70 m con conductor LA-56 y centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo

de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de febrero de 2008.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.141

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

(Expte.: AT 268-06)

De acuerdo con lo establecido en artículo ciento treinta y tres del Real Decreto mil novecientos cincuenta y cinco de dos mil, de uno de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de veintisiete de marzo de dos mil uno, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada a empresa distribuidora que se indica a continuación:

**ADQUIRENTE:**

Empresa distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

**CEDENTE:**

D. Anastasio Alba Herrero.

**CARACTERÍSTICAS:**

Expediente: AT 268/06.

Ubicación de la instalación: Paraje «El Jaramillo».

Término municipal: Iznájar (Córdoba).

Instalación:

- a) Línea aérea M.T a 25 kV con conductores LA 56 de 965 m de longitud.
- b) Centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA 25 kV / 400-230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de junio de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 5.925

**Anuncio de ocupación de terrenos**

Expediente: VP/00576/2008

Don Jesus Alvarez Gomez, en representación de ASOCIACIÓN DE VECINOS «LOS SIN LUZ», con domicilio en Escritora Ana María Matute, 4 Piso 2 2, 14014-Córdoba, solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

Provincia: Córdoba. Término municipal: Córdoba.

Vía pecuaria: «VEREDA DE LAS QUEMADILLAS».

Superficie: 9,6 m².

Con destino a: Instalación de una línea eléctrica soterrada.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, sin número, séptima planta, en Córdoba durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 26 de mayo de 2008.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.231

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 145/2008, incoado a D. Luna Sánchez Rodríguez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir de día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Luna Sánchez Rodríguez.

D.N.I./N.I.F.: 30101966-A

Último domicilio: C/ Alegría, 37

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal (PNEEA).

Acto Administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Nº de expedientes: 145/2008.

Córdoba, a 24 de junio de 2008.— El Delegado Provincial, Fdo.: Francisco José Zurera Aragón.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.232

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución Campaña 2007» expediente 3033897, correspondiente a D. Jesús Mª Navajas Navajas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n 4ª planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la presentación de Recurso de Alzada, el cual comienza a contar a partir de día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jesús María Navajas Navajas.

N.I.F./C.I.F.: 30.502.414-K

Último domicilio: C/ Joaquín López Huici, 2

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto Administrativo: Resolución campaña 2007 de la línea Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Medida 4

Nº de expediente: 3033897.

Córdoba, 30 de junio de 2008.— El Delegado Provincial, Fdo.: Francisco José Zurera Aragón.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.234

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 106/2008, incoado a D. Miguel Amescua Medina.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anun-

cio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir de día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Miguel Amescua Medina.

D.N.I./N.I.F.: 26482200-T

Último domicilio: Numancia, 61- Jodar (Jaén)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.

Nº de expedientes: 106/2008.

Córdoba, a 27 de junio de 2008.— El Delegado Provincial, Fdo.: Francisco José Zurera Aragón.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Salud**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.269

Dª Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba:

Como consecuencia del levantamiento del acta de inspección número 20092, 20093 y 20094, de fecha 16.10.07, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. 21/105/07.

Intentada la notificación del trámite de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Miguel Mariscal Ruz-Bar Cruz de Rastro, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Cruz del Rastro, 2 - 14002 - Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimiento de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 7 de julio de 2008.— La Delegada Provincial, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo.— Decreto 259/2001 de 27 de noviembre, el Secretario General, Fdo.: Francisco J. Martí Tuñón.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.233

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1.1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente de Determinación del Grado de minusvalía o enfermedad crónica a efectos de Reconocimiento de la Condición de Minusválido (Nº 14/1071613-M/2008), promovido por D. Jesús Quintana Mangano no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a D. Jesús Quintana Mangano para que acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en C/ Ronda de los Tejares, 16 (pasaje) de Córdoba- 14001 Teléfono 957 005300 el día 5 de septiembre a las 9:00 horas.

Habrà de acudir provisto de su D.N.I. u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

MUY IMPORTANTE: La no-comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 3 de julio de 2008.— El Secretario General, Fdo.: Feliciano Segura Perea.

# DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

## DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 7.256

### ANUNCIO

Dando cumplimiento al artículo 18 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Fuente Tójar para la finalidad «Intervención urgente por rotura de red de alcantarillado y abastecimiento de agua potable», por importe de 30.000 € (treinta mil euros) con cargo a la partida presupuestaria «110.1111.76200 Otras Subv. a Ayuntamientos con carácter excepci»; acordada por Decreto del Delegado la Presidencia de fecha 12 de febrero de 2008, insertado con nº 785 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba, 7 de julio de 2008.— El Presidente, Fdo.: Francisco Pulido Muñoz.

# DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

Núm. 7.225

### Gerencia Territorial del Catastro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

### ANEXO

Municipio: ALMEDINILLA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41385.14/07(995570)	LLOYD HARRY MILES	X3266680J	DECLARACION-ACUERDO
84618.14/07(995096)	MUÑOZ BAREA JOSE ANTONIO	52361335H	DECLARACION-ACUERDO
41385.14/07(995569)	SERRANO GONZALEZ BENITO	11302185P	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1057.14/07(995586)	CASARES ROJAS MARGARITA YOLANDA	30502783E	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: BAENA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
76686.14/06(994394)	FAMICUBAS SL	B14312482	INSPECTOR-ACUERDO
85306.14/07(994286)	ORDÓÑEZ GONZALEZ GERMAN	75643278G	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: BELALCÁZAR			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
77358.14/07(996020)	RODRIGUEZ MONTES VICENTA	30197628P	RECURSO-RESOLUCION
77358.14/07(996022)	RODRIGUEZ MONTES VICENTA	30197628P	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: BELMEZ			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
72686.14/07(995085)	ANTEQUERA SUJAR ANTONIO	29853538K	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CARCABUEY			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24354.14/07(994115)	GUTIERREZ PORTELA ANTONIO	52360685N	DECLARACION-ACUERDO
24354.14/07(994114)	RICO NAVAS MARIA JESUS	29930401H	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CÁDIZ			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
77213.14/07(994309)	GARRIDO GARCIA MARIA MATILDE	30514219G	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: LA CARLOTA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
47010.14/07(992312)	MATA MARTIN ANTONIO	29980415F	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: EL CARPIO			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
85940.14/06(994377)	MOLINA GAITAN FRANCISCA MARIA	80139299P	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: FUENTE PALMERA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
82011.14/07(994186)	DOMINGUEZ GARRIDO BENITO	75631756M	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: GUBIO			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2134.14/08(994061)	APERADOR ARANDA JUAN	30163522B	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: HINOJOSA DEL DUQUE			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
84935.14/07(994264)	GARCIA MURILLO DIEGO	30133680T	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LUQUE			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2435.14/08(995566)	ARJONA ORTIZ ANTONIO	30529331M	RECURSO-RESOLUCION
201.14/08(994338)	BAENA LEON VICENTA	80111223S	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: MONTILLA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
83758.14/07(992425)	CASTILLA FLORES MANUEL	75659312F	DECLARACION-ACUERDO
73510.14/07(995110)	PEREZ CORRALES RAFAELA	30430279Z	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: POSADAS			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2478.14/08(994134)	LOPEZ MARTIN ALFREDO	29946349G	COMUNICACION-ACUERDO
2478.14/08(994135)	LOPEZ MARTIN ALFREDO	29946349G	COMUNICACION-ACUERDO

2478.14/08(994136)	LOPEZ MARTIN ALFREDO	29946349G	COMUNICACION-ACUERDO
2478.14/08(994137)	LOPEZ MARTIN ALFREDO	29946349G	COMUNICACION-ACUERDO
Municipio: PUENTE GENIL			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1571.14/08(994347)	LUNA LUNA MACEDONIO-ANTONIO	75608453R	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VILLA DEL RIO			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1576.14/08(995141)	MARTINEZ CABRERA MANUEL	29865800R	SUBSANACION-ACUERDO
1576.14/08(995157)	MARTINEZ CABRERA MANUEL	29865800R	SUBSANACION-ACUERDO
1576.14/08(995144)	OLEUM SA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAHARTA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2104.14/08(995995)	CASTILLEJO BENITEZ FIDEL		SUBSANACION-INICIO
2109.14/08(996004)	GALAN CASTILLEJO TERESA	30180935I	SUBSANACION-INICIO
2110.14/08(996005)	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIA	75699018S	SUBSANACION-INICIO
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
82210.14/07(995614)	CAPITAN JURADO ANTONIO	30547564E	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CORDOBA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
83568.14/07(994221)	DOMINGUEZ ALVAREZ MANUEL	30945857R	DECLARACION-ACUERDO
83568.14/07(994223)	DOMINGUEZ ALVAREZ MANUEL	30945857R	DECLARACION-ACUERDO
15926.14/07(995986)	GARCIA GARRIDO PABLO		DECLARACION-ACUERDO
77357.14/07(994230)	GORDILLO MANZANO FRANCISCO	29987307E	DECLARACION-ACUERDO
74962.14/07(994222)	ROJAS CALERO JOSEFA	30047333H	DECLARACION-ACUERDO
51857.14/07(995060)	ROMERO HERRAZ JU AN ANTONIO	29841046H	RECTIFICACION-ACUERDO
83469.14/07(994227)	SALMORAL ALMAGRO RAFAELA	30496210G	DECLARACION-ACUERDO
86437.14/07(992243)	SANCHEZ GAMARRA LUIS SANTIAGO	37670938C	RECURSO-RESOLUCION

Córdoba, 8 de julio de 2008.— El Gerente Territorial, Fdo.: Luis González León.

# AYUNTAMIENTOS

## ENCINAREJO DE CÓRDOBA

Núm. 5.934

La Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2008, adoptó inicialmente, por Mayoría Absoluta del Número Legal de Miembros de la Corporación, el siguiente Acuerdo, incluido en el punto sexto del Orden del Día.

### ACUERDOS

«**Primero.**- En cumplimiento de lo previsto en el TRLHL, Art. 15 a 27, y Art. 47 y 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normativa concordante y/o complementaria, se acuerda aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 11, reguladora de las Tasa sobre Prestaciones del Servicio de Piscina y Polideportivo Local, cuyo texto modificativo se transcribe a continuación como anexo:

**Segundo.**- Exponer al público el Presente Acuerdo provisional, así como el texto íntegro de la citada Ordenanza, en el tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que el Expediente pueda ser examinado por los interesados y posibilitar la presentación de las reclamaciones y alegaciones que estime oportunas durante el plazo de 30 días hábiles.

**Tercero.**- Si se presentasen reclamaciones, la Corporación en Pleno resolverá sobre las mismas, adoptando los acuerdos que procedan y resolviendo las reclamaciones presentadas, a la vez que se aprobará definitivamente el Expediente. En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, durante el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de someterlo nuevamente a la consideración del Pleno (art. 49.c) L. 7/85).

El acuerdo definitivo de aprobación de este Expediente, bien resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, bien elevando a definitivo el Acuerdo inicialmente adoptado, hasta entonces provisional, habrá de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/1985 y artículo 17 del TRLHL, la publicación comprenderá el texto íntegro de las Ordenanzas, las cuales no podrán entrar en vigor hasta tanto no se cumpla éste requisito, tal como dispone el artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales antes mencionado.

### TEXTO MODIFICADO INTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA Y POLIDEPORTIVO LOCAL

#### Artículo 5.- CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota tributaria resultará de la aplicación de las siguientes tarifas:

#### I. PISCINA

DENOMINACIÓN	EUROS (€) 2007	EUROS (€) 2008
ENTRADA PISCINA ADULTO FIN DE SEMANA Y FESTIVO	6,60	6,60
ENTRADA PISCINA INFANTIL Y > 65 AÑOS FIN DE SEMANA Y FESTIVO	4,90	4,90
ENTRADA PISCINA ADULTO	4,70	4,70
ENTRADA PISCINA INFANTIL Y > 65 AÑOS	3,40	3,40
<b>BONO PISCINA FAMILIAR TEMPORADA 1 ADULTO</b>		<b>150,00</b>
<b>BONO PISCINA FAMILIAR TEMPORADA 2 ADULTOS</b>	168,00	168,00

BONO PISCINA FAMILIAR TEMPORADA 3 ADULTOS	202,00	202,00
BONO PISCINA FAMILIAR TEMPORADA 4 O MAS ADULTOS	235,00	235,00
BONO PISCINA TEMPORADA ADULTO	112,00	112,00
BONO PISCINA TEMPORADA INFANTIL Y > 65 AÑOS	84,00	84,00
BONO PISCINA 20 BAÑOS ADULTO (lunes a viernes)	78,25	78,25
BONO PISCINA 20 BAÑOS INFANTIL Y > 65 AÑOS (lunes a viernes)	51,00	51,00

- Personas con minusvalía, acreditado oficialmente, gozarán de una reducción del 5% sobre las anteriores tarifas.
- Descuento socios piscina en pabellón: 5% de descuento sobre el precio de las actividades/socios en los meses de duración de la temporada de baño; y no pagar matrícula.
- Descuento socios pabellón en piscina: Bonos de tres meses (junio, julio y agosto) por 60 €; y un 5% de descuento en bonos familiares e individuales de temporada de baño».

En la Secretaría-Intervención de ésta Entidad Local, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones y Alegaciones el Expediente, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Encinaje de Córdoba, siendo el día 4 de junio de 2008.— El Alcalde, Antonio Guerra Puerta.

**DOÑA MENCÍA**

Núm. 6.404

Doña María Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por Francisco Manuel Ortega Muñoz se solicita Licencia Municipal, para establecer la actividad de Comercio menor de ropa infantil, enseres y complementos para el bebé, sita en C/ Federico García Lorca, 27, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 153/96, de 30 de abril de 1996.

Doña Mencía, 16 de junio de 2008.— La Alcaldesa, María Santos Córdoba Moreno.

**PRIEGO DE CÓRDOBA**

Núm. 7.237

**A N U N C I O**

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de la Ordenanza nº 15 reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús, aprobada provisionalmente por acuerdo plenario de 29 de abril de 2008, de conformidad con lo expresado en el anuncio de exposición pública que tuvo lugar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 103 de fecha 6 de junio de 2008, dicho acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo, surtiendo efectos la modificación aprobada desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra esta elevación a definitiva cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma prevista en la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

El texto íntegro de la modificación aprobada es el que sigue: «Artículo 3.- Cuantía.

A) La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza se regirá por la siguiente tarifa:

Tipo de Billete	€
1. Billete ordinario	0,60
2. Billete de ida y vuelta	0,90
3. Billete de estudiantes	0,50
4. Billete pensionista	Gratuito
5. Billete ordinario durante la feria real	1,00
6. Billete de transbordo	0,70
7. Tarjeta-monederó (5,00 €)	0,50
8. Tarjeta-monederó estudiante (5,00 €)	0,40
9. Esparragal	1,30
10. Zagrilla	1,00
11. Genilla Baja	1,00

B) A los efectos del apartado anterior y para obtener los billetes conforme a la tarifa anterior, los estudiantes habrán de acreditar su condición de tales con el oportuno carné, o si no estuviesen en posesión del mismo por no tenerlo expedido el centro escolar, justificante de estar matriculado.

C) El billete ordinario con motivo de la Feria Real, número 7 de la tarifa, lo es para el periodo comprendido entre las 20,00 horas del día 31 de agosto hasta las 6,00 horas del día 6 de septiembre, en el trayecto entre la Plaza de la Constitución y el Recinto Ferial, en cualquiera de sus sentidos, y paradas intermedias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 11 de julio de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Núm. 7.238

**A N U N C I O**

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidenta del día 9 de julio de 2008, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación D. José Rodríguez Arenas, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Antonio Roperó Ruiz y Dª Purificación Ruiz-Ruano Luque en la ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 19 de julio de 2008.

Priego de Córdoba, 10 de julio de 2008.— La Alcaldesa, Fdo.: Encarnación Ortiz Sánchez.

Núm. 7.239

**A N U N C I O**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente 761/2008, de Modificación de Créditos número 4 del Presupuesto Municipal correspondiente a 2008, de créditos extraordinarios mediante bajas de otras partidas, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Al propio tiempo se hace público el resumen por capítulos de dicha modificación, a fin de que de no producirse reclamaciones, esta publicación tenga el carácter de definitiva:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

**Créditos extraordinarios**

Capítulo VI. Inversiones reales. . . . .74.363,61 €.  
 Suman los créditos extraordinarios. . . . .74.363,61 €.

**Bajas por anulación**

Capítulo VI. Inversiones reales. . . . .49.946,71 €.  
 Capítulo VII. Transferencia de capital. . . . .24.416,90 €.  
 Suman las bajas de créditos. . . . .74.363,61 €.  
 Resultado. . . . . Nivelado

Priego de Córdoba, 8 de julio de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

**FUENTE LA LANCHA**

Núm. 7.240

**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación Municipal de fecha 19 de junio de 2008 aprobó la propuesta de Agenda 21 Local de Fuente la Lancha para que tras su exposición pública de 20 días en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuente la Lancha, sito en Plaza de la Constitución, nº 1, (también en página web www. Dipucordoba.es/ siga21) que contarán a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, pueda ser consensuado en un Foro de Agenda 21 Local de Fuente la Lancha, al que estarán invitados todos aquellos interesados en el proceso de desarrollo sostenible municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuente la Lancha a 11 de julio de 2008.—El Alcalde en Funciones, Fdo.: Miguel Aranda Cano.

**MONTILLA**

Núm. 7.242

**A N U N C I O**

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 8 de julio de 2008, ha resuelto la siguiente delegación en relación con la celebración de matrimonio civil a realizar en este Excmo. Ayuntamiento:

1.º En D. Francisco Jurado Gómez, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil de D. Daniel Au-

gusto Lobo Paz y Dña. Blanca Rodríguez Panadero, que tendrá lugar el próximo día 9 de julio de 2008, en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegaciones de Competencias.

Montilla a 8 de julio de 2008.—La Alcaldesa, Fdo. Rosa Lucía Polonio Contreras.

#### LA VICTORIA

Núm. 7.246

#### A N U N C I O

En sesión de Pleno de fecha 19-06-2008, se aprobó el Plan económico financiero 2.009-2.011, lo que se hace publico para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Reglamento de desarrollo de la La ley 18/2007, de 12 de Diciembre de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de Noviembre.

La Victoria a 8 de Julio de 2008.—El Alcalde, Fdo.: José Abad Pino.

#### PUENTE GENIL

Núm. 7.247

#### A N U N C I O

Por el Sr. Alcalde, en el día de hoy, se ha dictado la siguiente resolución:

«DECRETO: Habiéndose recibido citación para la convocatoria Anual de Acción Concertada sobre los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas de la Diputación Provincial de Córdoba, a efectos de la firma del Convenio Específico con el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para el próximo miércoles, día 9 de julio de 2008, a las 11 horas en el Salón de Plenos de la Excmo. Diputación de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente, HE RESUELTO:

Delegar mi asistencia y firma del Convenio citado en el cuerpo de esta resolución en el Teniente de Alcalde, D. José Luis Aires Rosales.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 3 de julio de 2008.—La Secretaria General, Fdo. Carmen López Prieto.

Núm. 7.601

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 21 de julio de 2008, la modificación puntual del Plan Parcial I-4 del PGOU de Puente Genil, con deficiencia a subsanar, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Contralmirante Delgado Parejo número 1, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Puente Genil, 21 de julio de 2008.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

#### CASTRO DEL RÍO

Núm. 7.250

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59-4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero.- Iniciación de Procedimiento Ordinario 259/2008, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, en virtud de Recurso interpuesto por D. Manuel Millán Torronteras, representado por el Procurador D. Ramón Roldán de la Haba, «sobre responsabilidad patrimonial por caída de edificio 23 de febrero de 2006 en la calle Agujero de Castro del Río».

Segundo.- Participar a cuántos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento Ordinario, el cual tiene su origen en el «Derrumbe parcial de muro e inmueble sito en calle Agujero, de Castro del Río, (Córdoba)», el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 7 de julio de 2008.— El Alcalde-Presidente, Fdo.: José Antonio García Recio.

Núm. 7.251

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59-4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero.- Iniciación de Procedimiento Abreviado 247/2008, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Córdoba, en virtud de Recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Catalina Bravo León, contra la «Desestimación presunta del Ayuntamiento de Castro del Río».

Segundo.- Participar a cuántos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento Abreviado, el cual tiene su origen en «Expediente administrativo número 1.026/2.007.- Instruido en virtud de convocatoria para la contratación de Especialista para Centro de Educación Infantil», el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 23 de junio de 2008.— El Alcalde-Presidente, Fdo.: José Antonio García Recio.

#### MONTORO

Núm. 7.252

#### Decreto

Montoro, tres de julio de dos mil ocho.

En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 25468/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

#### R E S U E L V O:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de ésta Alcaldía durante los días 4 al 6 y del 11 al 13 del presente mes de julio en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Don Alfonso Delgado Cruz, por tener que ausentarme del municipio durante el reseñado periodo.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, notificar al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 3 de julio de 2008.— El Alcalde, Fdº. Antonio Sánchez Villaverde.— La Secretaria General, Fdº. María Josefa García Palma.

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 7.254

Habiendo solicitado Licencia Municipal de apertura para la actividad de «VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTACION», en C/ Ronda de la Paz, s/n a instancia de «CARNICAS LA VICTORIA, S.C.», por el presente oficio, se pone en su conocimiento que tal y como previene en el apartado a) del párrafo 2º del artículo 30 del Reglamento de actividades, incluida dentro del Anexo III de la Ley de Protección Ambiental, ha sido abierta información pública por el término de veinte días contados a partir de la presente notificación con el fin de que se practiquen cuantas observaciones pertinentes se estimen relacionadas con la mencionada solicitud.

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de julio de 2007.—La Alcaldesa, firma ilegible.



**LUCENA**Núm. 7.262  
A N U N C I O**Acuerdo de Aprobación Inicial de Modificación de los Estatutos del Consejo Local Sectorial de Turismo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete información pública, por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones o sugerencias, la modificación de los estatutos de referencia, cuya aprobación inicial ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2008.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones, sito en la planta primera del edificio municipal sito en Pasaje Cristo del Amor núm. 1.

Lucena, 9 de julio de 2008.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

**MONTURQUE**Núm. 7.270  
A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2008, ha aprobado inicialmente la «MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROGRAMAS O ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información pública por el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo hasta ahora provisional se entenderá definitivo.

Monturque, a 10 de julio de 2008.—El Alcalde, Fdo.: Pablo Saravia Garrido.

Núm. 7.271

A N U N C I O

Teniendo previsto ausentarme de la localidad y entendiendo necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, durante los días 14 al 16 de julio de 2008, ambos inclusive, por motivos personales.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, en Monturque a 10 de julio de 2008.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

Núm. 7.347

A N U N C I O

Teniendo previsto ausentarme de la localidad y entendiendo necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, durante los días 18 al 26 de julio de 2008, ambos inclusive, por disfrute de período vacacional.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, en Monturque a 10 de julio de 2008.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

**PEDRO ABAD**Núm. 7.566  
A N U N C I O

Doña María Luisa Wic Serrano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido – en sesión celebrada el pasado día 23 de Junio de 2008, se procedió – de conformidad con lo dispuesto en los arts. 106 de la L.7/2002 de 17 de Diciembre y 38.1.d) del RD. 3.288/1978, de 25 de agosto, a la aprobación definitiva del área / unidad de planeamiento A5 de las NNSS de Pedro Abad promovida por Construcciones Fran 2000, S.L., lo que publico para general conocimiento.

Pedro Abad, 21 de julio de 2008.— La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.

**NUEVA CARTEYA**

Núm. 7.567

Doña Herminia Lopez Luque, Alcalde-Presidente por Sustitución del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que ha sido aprobada definitivamente innovación de las NN.SS. de Planeamiento de Nueva Carteya, por Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 11 de julio de 2008, tras la no emisión del informe preceptivo de conformidad con las previsiones del art. 31.2.C de la LOUA, por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio-Delegación Provincial de Córdoba, así como se ha procedido con fecha 18 de Julio de 2008, al depósito e inscripción del referido instrumento urbanístico, de acuerdo con las previsiones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

La aprobación definitiva de la innovación implica el levantamiento de la suspensión al otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones hayan supuesto su inclusión en el régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 21 de julio de 2008.— El Alcalde-Presidente por sustitución, Herminia López Luque.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA****GRANADA****Secretaría de Gobierno**

Núm. 7.266

Por el presente se hace saber:

Que por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 17 de junio del presente año, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

**PARTIDO JUDICIAL DE CABRA**

D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Borrillo, Juez de Paz, Sustituto de Zuheros (Córdoba)

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

En Granada, a 18 de junio de 2008.— La Secretaria de la Sala de Gobierno, firma ilegible.

**JUZGADOS****PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**

Núm. 6.405

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 115/2008, a instancia de Pedro Barbas Paz y Lucina González Infante, representados por el Procurador don Jesús Balseira Palacios, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

— Finca Rústica. Situada en el término municipal de Villanueva del Rey en el paraje conocido con el nombre de Despeñadero, con una superficie de 42 áreas y 22 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pedro Barba García; al Sur, con Concepción López; al Este, con Basilia Romero García y otro; y al Oeste, con Camino de Despeñadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 370, libro 34, folio 221, finca número 1.191.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 10 de junio de 2008.— El Secretario, Serafín Redondo Ramos.

### MONTILLA

Núm. 7.097

Doña Ángela López-Yuste Padiál, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio núm. 397/2008, a instancia de Florencio Nieto Ruz, Luis Nieto Ruz, Manuel Nieto Ruz, Leonor del Pino Nieto, Carmen del Pino Nieto y Miguel del Pino Nieto, representados por el Procurador don Francisco Hidalgo Trapero, y asistidos de la Letrada doña Carmen Salado Espejo, para la reanudación del tracto sucesivo e inmatriculación por exceso de cabida de la siguiente finca:

«Casa sita en la calle Ancha, de Montalbán, marcada con el número 15 moderno, que ocupa una superficie de 270 varas cuadradas, equivalentes a 188 metros y 65 decímetros, la cual contiene dos pisos. Linda: Por la derecha, con otra de Carmen Gálvez; por la izquierda, otra de los herederos de Juan Domínguez; y por la espalda, de don Ramón Cobos».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los herederos de José Marín Castro, como titular registral y de José Nieto Sillero, como titular catastral, así como sus causahabientes y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 3 de julio de 2008.— La Juez, Ángel López-Yuste Padiál.

### SEVILLA

Núm. 7.191

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 879/2007 a instancia de la parte actora Aviones de Fumigación Agrícola, S.A. (ADEFA), contra Sebastián Alejandro Matteucci Serviale, sobre Cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 10 de junio de 2008 del tenor literal siguiente:

### FALLO

Estimo la demanda formulada por Aviones de Fumigación Agrícola, S.A., contra Sebastián Alejandro Matteucci Serviale y condeno a éste a abonar a la actora 33.249,45 euros.

Notifíquese esta Sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Sebastián Alejandro Matteucci Serviale, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 9 de julio de 2008.— La Secretaria Judicial, M<sup>a</sup> Fernanda Tuñón Lázaro.

### CÓRDOBA

Núm. 7.199

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 607/2008, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones Puig e Hijos, S.L., se ha acordado citar a Construcciones Puig e Hijos, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 13 de noviembre, a las 11'00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones Puig e Hijos, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 10 de julio de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 7.200

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 609/2008, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Manuel Jiménez Cortés, se ha acordado citar a Manuel Jiménez Cortés, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 13 de noviembre de 2008, a las 11'10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Manuel Jiménez Cortés.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 7 de julio de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 7.201

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 452/2008, a instancia de José Manuel Rodríguez Ruiz y Rafael Pérez García, contra José Pablo Alonso Falcón, se ha acordado citar a José Pablo Alonso Falcón, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 7 de octubre de 2008, a las 11'35 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Pablo Alonso Falcón.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 7 de julio de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 7.202

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 608/2008, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Mantenimientos y Constr. Salu-Sol, S.L., se ha acordado citar a Mantenimientos y Constr. Salu-Sol, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 13 de noviembre, a las 11'05 horas, para

asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, número dos (Pasaje), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mantenimientos y Constr. Salu-Sol, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 11 de julio de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

Núm. 7.263

#### **Cédula de Citación**

##### **ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba

##### **RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA**

Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 76/2008.

##### **PERSONA QUE SE CITA Y OBJETO DE LA CITACIÓN**

D. Ricardo Rayas Martín en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por estafa.

##### **LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER**

En la sede de este Juzgado sito en Pza. de la Constitución s/n 1ª planta (teléfono 957002387/957002388), Sala de Vistas nº sita en la 5ª planta, el día dieciséis de septiembre del dos mil ocho a las 10.00 horas.

#### **PREVENCIÓNES LEGALES**

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de Estafa.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley en Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 10 de julio de 2008.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 7.264

#### **Cédula de Citación**

##### **ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba

##### **RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA**

Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 41/2008.

##### **PERSONA QUE SE CITA Y OBJETO DE LA CITACIÓN**

D. José María Navarro Tinajo en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por Delitos contra el Patrim..

##### **LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER**

En la sede de este Juzgado sito en Pza. de la Constitución s/n 1ª planta (teléfono 957002387/957002388), Sala de Vistas nº sita en la 5ª planta, el día dieciséis de septiembre del dos mil ocho a las 10.55 horas.

#### **PREVENCIÓNES LEGALES**

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y

apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de Delitos contra el Patrim..

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley en Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 10 de julio de 2008.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 7.265

#### **Cédula de Citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. LUIS DE ARCOS PEREZ, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 1 de Cordoba, en los autos número 539/2007 seguidos a instancias de Antonio Lozano Santiago contra INSS, SEMUCOR S.C.A. y FREMAP sobre Cantidad, se ha acordado citar a SEMUCOR S.C.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día diecisiete de septiembre/08 a las once y diez, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.4 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a SEMUCOR S.C.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 9 de julio de 2008.—El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.268

Dª Mª Aránzazu Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 6 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 373/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En nombre de S.M. el Rey y de la Autoridad que el pueblo español me confiere, he pronunciado la siguiente:

#### **SENTENCIA 94/08**

En la Ciudad de Córdoba, a treinta de abril de dos mil ocho.

La señora doña María Jesús Salamanca Serrano, Magistrada-Juez Acttal. del Juzgado de Instrucción nº seis de la misma, ha visto y oído los presentes autos del Juicio de Faltas número 373/2007 por una presunta falta de amenazas, como denunciante D. Nicolae Raducanu y, como denunciados D. Popescu Marian y D. Constantinescu Cristea, cuyas demás circunstancias personales constan debidamente reflejadas en las presentes actuaciones, y sin la asistencia del Ministerio Fiscal, recayendo en ellos la presente resolución en base a los siguientes;

#### **FALLO**

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Popescu Marian y a D. Constantinescu Cristea de la falta origen de las actuaciones, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Informándoles que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

**PUBLICACIÓN.**- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez Stta. que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública por ante mí la Secretaria, en el mismo día de su fecha. Doy fe.-

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Nicolae Raducanu Popescu Marian y Constantinescu Cristea, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente

En Córdoba, a 3 de julio de 2008.— La Secretaria, María Aránzazu Calles Robles.

# ANUNCIOS DE SUBASTA

## AYUNTAMIENTOS

### POZOBLANCO

Núm. 7.299

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2008, cuyo acta obra aún en borrador, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la contratación de asistencia técnica para: «ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ORDENACIÓN DE AVDA. VVA. DE CÓRDOBA, HASTA AVDA. DE EL GUIJO Y APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN ZONA DE PASEO DE LA HERRADURA A AVDA. DE EL GUIJO», en Pozoblanco, por procedimiento abierto y a la oferta más ventajosa con varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente contenido:

#### 1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

#### 2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para las obras de ordenación de Avda. Vva. de Córdoba, hasta Avda. de El Guijo y aparcamientos subterráneos en zona de Paseo de la Herradura a Avda. de El Guijo.

b) Plazo de ejecución: 5 meses, que se distribuyen en dos plazos parciales:

- Proyecto Básico: 2 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
- Estudio de Seguridad y Salud: 3 meses, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del Proyecto Básico.

#### 3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Oferta más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- c) Tramitación: Normal.

#### 4.- Presupuesto de ejecución del proyecto.

Importe total: 105.200,00 euros, IVA incluido.

#### 5.- Garantías.

· Provisional.- 3.156 euros, equivalente al 3% de la base de licitación.

· Definitiva.- El 5% del presupuesto del contrato.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- b) Domicilio: C/. Cronista Sepúlveda, núm. 2.
- c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba).14400.
- d) Teléfono:(957) 77.00.50.
- e) Fax: (957) 77.29.61.
- f) Correo electrónico: secretaria@pozoblanco.es.

#### 7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: De 8 a las 15 horas durante los cuarenta y cinco (45) días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).

2º.- Domicilio: C/. Cronista Sepúlveda, 2.

3º.- Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba) 14400.

#### 8.- Gastos de anuncios.-

Serán por cuenta del adjudicatario.

#### 9.- Perfil del contratante donde figuran informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.

www.pozoblanco.es.

Pozoblanco, 10 de julio de 2008.— El Alcalde, Benito García de Torres.

## VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 7.569

### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha de 10 de junio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de GUARDERÍA PÚBLICA MUNICIPAL, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villafranca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Construcción de Guardería Pública Municipal
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Plan Parcial Residencial, Huerta 1ª.
- d) Plazo de ejecución: 20 meses.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Mejor oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.101.198,45 euros, y 176.191,75 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 5. Garantía Provisional.

3% del presupuesto de licitación.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villafranca.
- b) Domicilio: C/ Alcolea, 24.
- c) Localidad y código postal: Villafranca 14420.
- d) Teléfono: 957190016.
- e) Telefax: 957190330.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- b) Grupo: C Subgrupo; todos Categoría: E.
- c) Otros requisito.

#### 8. Criterios de Valoración de las Ofertas.

- Precio: De 0 a 10 puntos.
  - Condiciones especiales de calidad sociales en la ejecución de contrato: De 0 a 5 puntos.
  - Calidad y medio ambiente: De 0 a 10 puntos.
  - Mejora en el Plazo de Garantía: De 0 a 10 puntos.
- La puntuación máxima será de 35 puntos.

#### 9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a partir del siguiente de la publicación del anuncio.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Villafranca.
  - 2ª Domicilio: c/ Alcolea, 24.
  - 3ª Localidad y código postal: Villafranca 14420.

#### 10. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villafranca.
- b) Domicilio: C/ Alcolea, 24.
- c) Localidad: Villafranca.
- d) Fecha: el quinto día hábil una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- e) Hora: 12 horas.

#### 11. Gastos del anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:

http:// www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/villafranca.  
En Villafranca, a veintitrés de junio de dos mil ocho.— El Alcalde, firma ilegible.